



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/12
18 de noviembre de 1999

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 27 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.9 y Add.1)*]

54/12. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/13, de 28 de octubre de 1998, en la que expresó su interés en que prosiguiera la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ en que se describe la cooperación, recientemente fortalecida, entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en cumplimiento del Acuerdo de cooperación² concertado entre las dos organizaciones en 1996,

Tomando nota con reconocimiento de las resoluciones aprobadas y las actividades llevadas a cabo por la Unión Interparlamentaria a lo largo del último año en apoyo de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y las cuestiones de género,

1. *Acoge con beneplácito* el apoyo prestado a las Naciones Unidas por los parlamentos nacionales mediante su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, y expresa el deseo de que en el tercer milenio se intensifique y fortalezca la cooperación entre las dos organizaciones;

¹ A/54/379.

² A/51/402, anexo.

2. *Acoge también con beneplácito* la información que figura en el informe del Secretario General¹ sobre los preparativos que ha llevado a cabo con su apoyo la Unión Interparlamentaria para la celebración de una Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, conjuntamente con el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, designado Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, en el Salón de la Asamblea General, del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2000;

3. *Pide* al Secretario General que estudie la posibilidad de invitar a la Unión Interparlamentaria a que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones (Asamblea del Milenio) un informe sobre los resultados de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, y que presente un informe al respecto antes de que finalice el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General;

4. *Pide también* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo quinto período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

*41a. sesión plenaria
27 de octubre de 1999*